

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 20 de enero de 2014, por la que se modifica la Orden de 12 de julio de 2010, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 9 de marzo de 2009, y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento.

Por Orden de 24 de julio de 2009 se publicaron los listados del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 9 de marzo de 2009, y se le nombró personal funcionario en prácticas.

Contra la citada Orden, doña María Luisa Cabrerizo Membrilla, interpuso recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Hallándose el recurso en tramitación, se produce el allanamiento de la Administración de la Junta de Andalucía a la pretensión de la parte recurrente, estimando la Sala el recurso contencioso-administrativo por apreciarse ajustada a Derecho dicha pretensión.

Como consecuencia de la sentencia estimatoria de la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, la Ilma. Sra. Viceconsejera de Educación, Cultura y Deporte dictó, por delegación del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, de 10.4.2013, la correspondiente Orden de cumplimiento.

Por otra parte, doña María Luisa Cabrerizo Membrilla participó en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 14 de marzo de 2011, resultando seleccionada por la especialidad de Educación Infantil y, tras haber realizado la correspondiente fase de prácticas, fue declarada apta por Orden de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de 17 de julio de 2012 y nombrada funcionaria de carrera por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por Orden ECD/1848/2012, de 16 de agosto (BOE del 28).

A fin de llevar a puro y debido efecto la mencionada sentencia, y en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 128/2013, de 24 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, esta Consejería

D I S P O N E

Primero. Modificar la Orden de 12 de julio de 2010, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 9 de marzo de 2009, y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento.

Segundo. Incluir a doña María Luisa Cabrerizo Membrilla, DNI 24272904S, en la lista del personal declarado apto en la fase de prácticas del citado procedimiento selectivo, por la especialidad de Educación Infantil, con una puntuación global de 7,4776, entre Tejeda Álvarez, María Gracia, DNI 74643952 y Maldonado Martín, María del Carmen, DNI 23789056.

Tercero. Proponer al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte su nombramiento como funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2010.

Sevilla, 20 de enero de 2014

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte